ACTA MEDIANTE LA CUAL EL ORDENADOR DEL GASTO ACEPTA LA RECOMENDACION DE ADJUDICACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR DEL PROCESO DE MODALIDAD MINIMA CUANTIA No. MC - ANT - CIAA-00240- 2023

ASUNTO: Aceptación de lo evaluado y adjudicación del proceso **MC - ANT - CIAA-00240-2023** - que tiene como objeto: 5_9503_593 PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA LAS SIGUIENTE LÍNEAS DE TECNOPARQUE: MANTENIMIENTO BIOTECNOLOGÍA (LIOFILIZADOR, EQUIPO DE FLUIDOS SUPERCRITICOS Y ESPECTROFOTÓMETRO UV-VIS PG INSTRUMENTS T80+); MANTENIMIENTO DISEÑO (MANTENIMIENTO CORRECTIVO IMPRESORAS 3D, CORTADORA LASER); MANTENIMIENTO DE SISTEMA SOLAR FOTOVOLTAICO.

Que el comité evaluador mediante acta de evaluación de documentos subsanados indicó:

RESUMEN DE LO EVALUADO:

CRITERIO		VERIFICACIÓN		VERIFICACIÓN
Criterio Habilitante Jurídico		Habilitada		Habilitada
Criterio Habilitante Técnico		Habilitada		Inhabilitada
Criterio Habilitante De Experiencia		Habilitada		Inhabilitada
Habilitante Ambiental	NANOMETRIX SAS	Habilitada	INSYMED	Habilitada
Habilitante Salud y Seguridad en el trabajo		Habilitada		Inhabilitada
¿Oferta económica - Precio más favorable según los oferentes habilitados?		SI		N/A
CONCEPTO FINAL		Habilitada		Inhabilitada

RECOMENDACIÓN:

El Comité Evaluador, recomienda al Ordenador del Gasto adjudicar el proceso de selección MC - ANT - CIAA-00240-2023 que tiene como objeto: 5_9503_593 PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA LAS SIGUIENTE LÍNEAS DE TECNOPARQUE: MANTENIMIENTO BIOTECNOLOGÍA (LIOFILIZADOR, EQUIPO DE FLUIDOS SUPERCRITICOS Y ESPECTROFOTÓMETRO UV-VIS PG INSTRUMENTS T80+); MANTENIMIENTO DISEÑO (MANTENIMIENTO CORRECTIVO IMPRESORAS 3D, CORTADORA LASER); MANTENIMIENTO DE SISTEMA SOLAR FOTOVOLTAICO a la empresa NANOMETRIX S.A.S., identificada con NIT. 900.935.265-2, por el valor correspondiente al LOTE 03 Mantenimiento Biotecnología TP y según oferta presentada es decir, $ 36.216.600,00 TREINTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS DIESCISEIS MIL SEISCIENTOS PESOS, incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos. Lo anterior dado que la empresa oferente presentó propuesta y subsanó la totalidad de los requerimientos trasladados en la evaluación publicada inicialmente.

Además de lo anterior, se recomienda declarar DESIERTOS los lotes 01 y 02 por lo siguiente:

Lote 01. Mantenimiento-SISTEMA FOTOVOLTAICO	No se presentaron ofertas.
Lote 02. Mantenimiento ULTIMAKER	La empresa que presentó oferta no subanó los requisitos habilitantes solicitados.

Que, se acepta la recomendación y se firma contrato con usuario **SECOP II.**